No. 20260031122276483 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- LINEA DE MANDO-COD TRD

Bogotá D.C. 21 07 2026

Capitán de Navío
CRISTIAN ENRIQUE ESPITIA RIAÑO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edificio Bachué
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía No. 057-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRASLADO DE MUEBLES, ESTANTERÍA INDUSTRIA Y GENERAL, EQUIPOS Y MATERIALES DE LA BODEGA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA NACIONAL DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A TODO COSTO

En atención a la solicitud de subsanación y aclaración formulada en el primer informe de evaluación económica al oferente ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA SAS, se informa que la justificación presentada respecto a los precios inicialmente considerados como potencialmente artificialmente bajos ha sido evaluada y resulta satisfactoria. De acuerdo con las aclaraciones recibidas, se concluye que dichos precios no comprometen la sostenibilidad de la oferta, ya que se evidencian como competitivos en el mercado y permiten una rentabilidad adecuada para la empresa

Con lo anterior se procede a realizar la respectiva verificación de la documentación de orden económico de acuerdo a con los requisitos habilitantes que miden la aptitud de los proponentes para participar en el Proceso de Contratación en cumplimiento de lo establecido en los artículos No 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes resultados:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA SAS,
CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE ACTUALIZADA NO MAYOR A 30 DÍAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.	CUMPLE
Formulario "**FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF** II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Así mismo el evaluador económico, debe verificar en el formulario del RUT, numeral 53 "RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS", si se encuentra el Código de la responsabilidad No. 52 que corresponde a "Facturador Electrónico", de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la resolución 00042 del 2020 , situación que debe registrarse en el correspondiente informe de evaluación jurídica o indicar si por el contrario el proponente no está obligado a facturar electrónicamente, es decir no tiene registrada la responsabilidad No. 52.	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA TOTAL QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DEL PROCESO. LOS OFERENTES DEBERAN DILIGENCIAR EL VALOR ASIGNADO QUE CORRESPONDE A CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($43.290.000,00 M/CTE).	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: No se aceptarán propuestas que no incluyan como mínimo el 100 % del ítem(s), para los que el oferente esté presentando propuesta. Así mismo el oferente certificará por escrito que en el evento de ser el adjudicatario del contrato sostendrá los precios ofrecidos en la oferta económica realizada durante la vigencia del contrato.	CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

El Comité Económico Evaluador HABILITA, al ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA SAS. para continuar con el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. 057-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, al considerar que cumple con los requisitos económicos establecidos y que su oferta garantiza condiciones de sostenibilidad y competitividad.

Cordialmente,

Adriana Poveda L

OPS ADRIANA POVEDA LÓPEZ
Evaluador económico

Anexo: ANEXO EVALUACION ECONOMICA – PRECIOS DE REFERENCIA
I

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No. 26-50 Edif. Bachué 5to piso tel.3692000.
www.armada.mil.co – adriana.poveda @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035